

CRISIS DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

DOSIERES TEMÁTICOS



**Comunidad
de Madrid**

Agosto de 2020. Versión 1

CRISIS DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Dosieres temáticos



Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Presidencia

Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea

Edición:

08/2020 V. 1

Soporte y formato de edición:

publicación en línea en formato pdf

Publicado en Madrid — Published in Madrid

Este documento forma parte de una colección de informes monográficos breves de interés sobre políticas o actuaciones europeas, o ambas cosas, elaborados en la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid.

El objeto de la colección es cubrir un amplio número de áreas de interés y actualidad, manteniendo en su elaboración y tratamiento una metodología común y un cierto equilibrio entre su carácter documental y de comunicación, de carácter no exhaustivo. Busca su interacción con el ecosistema de innovación regional de la Comunidad de Madrid y, en particular, en el ámbito de competencias de su Administración. Y pretende facilitar en lo posible la interdisciplinariedad e incorporar tanto aspectos prospectivos como normativos o regulatorios.

El plan de trabajo desarrollado es acorde al objetivo de encuadrar al máximo la temática concreta y posicionarla, según su relevancia, dentro de las prioridades de Bruselas. De esta forma, las entidades de la región y, en particular, la Administración de la Comunidad de Madrid podrán solicitar financiación europea de forma más eficiente y colaborar con la UE en aquellos aspectos más relevantes de la estrategia de la Unión.

La búsqueda y el análisis de la información disponible incluyen a portales oficiales de la Administración del Estado y de las instituciones comunitarias, dando especial relevancia al portal institucional de la Comisión Europea. Dicha información, de carácter no exhaustivo, se estructura cubriendo los apartados de antecedentes, objetivos, políticas, presupuestos, fondos y oportunidades potenciales identificadas. En el documento se incluye, asimismo, un apartado de conclusiones de carácter relativamente general.

Glosario

MFP: Marco Financiero Plurianual

NGEU: Next Generation EU (Próxima Generación de la Unión Europea)

PEGD: Programas Europeos de Gestión Directa

Índice

1. Resumen ejecutivo	1
2. Resumen.....	1
3. Introducción	2
4. Antecedentes y planteamientos	3
5. Las soluciones del Gobierno español	4
6. Las soluciones de la Comisión Europea.....	4
a) Prioridades y objetivos.....	4
b) Presupuesto global destinado a atajar la crisis.....	5
c) Políticas relacionadas	5
d) Fondos destinados.....	6
e) Programas relacionados.....	7
7. Oportunidades para la Comunidad de Madrid	10
8. Plataformas europeas de referencia.....	12
9. Conclusiones.....	15
10. Referencias bibliográficas	16
Anexo. Plataformas europeas de referencia.....	17

1. Resumen ejecutivo

La saturación médico-hospitalaria producida por la pandemia de la covid-19 implicó una fuerte restricción o prohibición de la movilidad y de la actividad económica. Dichas medidas están teniendo efectos económicos de una magnitud histórica. Para enfrentar la peor crisis económica de su historia, la Unión Europea reaccionó de forma rápida, proponiendo y aprobando un gran número de medidas de índole sanitaria y económica. Las más relevantes de todas ellas fueron la presentación en mayo pasado de su propuesta para el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) y un novedoso plan de recuperación denominado *Next Generation EU* (NGEU). Mientras tanto, a nivel nacional, los planes de recuperación son, de momento, menos específicos o públicos, ofreciendo menor detalle en cuanto a sus cifras.

Los objetivos establecidos por la Unión Europea (evitar la pérdida de empleo y compensar aquéllos que se hayan podido perder, apoyar el financiamiento de las empresas, mejorar la capacitación de los sistemas sanitarios y apoyar la investigación en materia de salud), las políticas y programas europeos relativos a esta y la financiación planteada —en total, 750.000 millones de euros por parte de la UE y 200.000 millones por parte del Gobierno de España—, constituyen un nuevo marco de referencia para el establecimiento de las políticas y la estrategia de la Comunidad de Madrid.

Entre las unidades administrativas de la Comunidad de Madrid que pueden estar más directa o especialmente interesadas en los esquemas de financiación europea identificados se encuentran las consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Sanidad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y Ciencia, Universidades e Innovación. Cabe señalar que dadas las características de la pandemia y sus previsibles efectos en el tiempo, el alcance de las medidas económicas va a extenderse y aplicarse al conjunto de todas las consejerías.

2. Resumen

El estallido de la pandemia de la covid-19 a finales de diciembre de 2019 implicó la progresiva saturación de varios sistemas sanitarios europeos y mundiales, incluyendo el español. Las medidas más rápidas y populares para luchar contra su propagación fueron la restricción o prohibición de la movilidad y la actividad económica y el cierre de las fronteras. Si bien dichas medidas de contención resultaron eficaces para frenar la curva de contagios, está teniendo un impacto muy negativo sobre la economía global. A nivel europeo se prevé que la economía caiga más de un 8,5 % de media en 2020¹. Además, debido a la debilitada situación de numerosas empresas y pymes, multitud de empleos se han perdido —o suspendido de forma indefinida— y se espera que se sigan perdiendo. El acceso a la financiación podría verse limitado y el riesgo de supervivencia aumentará para la mayoría de las empresas.

Para enfrentar la peor crisis económica de su historia, la Unión Europea reaccionó de forma rápida y ajustó muchas de sus políticas europeas. En los últimos meses ha aprobado y propuesto un gran número de medidas sanitarias y económicas: la expansión de la

¹ Banco Central Europeo (s.f.): [Macroeconomic projections](#).

financiación Horizon 2020; la creación de un amplio Emergency Support Instrument, con funciones complementarias a otros instrumentos y medidas; la implementación de una Iniciativa de Inversión a través del Fondo de Cohesión; y la aprobación de mecanismos como el SURE (reaseguro de desempleo) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ayuda financiera a las empresas). También se ha reorganizado parte del presupuesto de 2020 para financiar proyectos de investigación en base al programa Horizon 2020. La más relevantes de todas estas medidas han sido la presentación del nuevo marco presupuestario (el más ambicioso de su historia) y el novedoso plan de recuperación NGEU —que contempla, por primera vez, el endeudamiento de la institución europea—, ambos presentados en mayo y modificados en julio. En estos dos planes, el ámbito de la salud destaca de forma considerable. Mientras tanto, algunos Estados mantuvieron posiciones más insolidarias (al negar material sanitario en los momentos iniciales de la crisis) o tuvieron planes nacionales de recuperación (como es el caso español) con menor publicidad o especificidad.

Las principales medidas, a nivel nacional y europeo, tienen como objetivo evitar la pérdida de empleo y apoyar el financiamiento de las empresas. Además, se prevén ayudas a personas que hayan perdido su empleo o se encuentren en situación de vulnerabilidad. También tiene un papel predominante la ayuda a la capacitación de los sistemas sanitarios y a la investigación en materia de salud. En total, se habla de unos 750.000 millones de euros (plan de recuperación) disponibles por parte de la UE y 200.000 millones disponibles por parte del Gobierno de España.

La Comunidad de Madrid podría beneficiarse de la ayuda que proporcionan ambas instituciones a través de sus agentes interesados, principalmente las consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Sanidad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y Ciencia, Universidades e Innovación. Todas estas, a través de algunas de sus direcciones y subdirecciones generales, tienen competencias en alguno de los ámbitos que serán apoyados financieramente desde las administraciones precitadas. Asimismo, podrían ver su actividad complementada con la de algunos municipios, principalmente el de Madrid, para reimpulsar la economía y paliar los efectos de la crisis.

3. Introducción

El año 2020 marcará el fin del MFP 2014-2020, aprobado en 2013. Durante el período de diseño de un nuevo MFP, el Ejecutivo de Bruselas tiende a evaluar los objetivos estratégicos de la Unión. Por ello, el MFP para el período 2021-2027 tendrá nuevas prioridades, algunas de ellas previstas en los pasados meses y otras que se han convertido en tal por acontecimientos imprevisibles. Las principales prioridades son la lucha contra la crisis económica y las transiciones ecológica y digital², las cuales el Ejecutivo de Bruselas relaciona entre sí.

Estas nuevas prioridades repercutirán en la creación de nuevas temáticas estratégicas o en la modificación y expansión de las ya existentes dentro de la UE. Por tanto, se prevé que los programas y políticas de la Unión Europea experimenten modificaciones para los

² Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

próximos años. Dichas prioridades repercutirán, a su vez, en las políticas nacionales, e incluso regionales, que tendrán que adoptarlas como propias y ajustar sus políticas a estas. Así, y teniendo en cuenta el carácter europeísta de todos los niveles de la administración nacional, también se prevén modificaciones a nivel nacional y regional.

4. Antecedentes y planteamientos

La temática más preocupante a día de hoy es la crisis socioeconómica que tiene lugar a consecuencia de la covid-19.

A nivel nacional, diversos Estados (incluyendo España), con el fin de frenar la expansión del virus y el desbordamiento de los sistemas sanitarios, adoptaron en diferentes momentos medidas centradas en reforzar la respuesta sanitaria —compra y producción de material— y en reducir las tasas de contagio —mediante la contención de la movilidad de las personas y la separación física en el ámbito socioeconómico—. En el caso de España, se aprobó el [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo, por el que se estableció el estado de alarma, con importantes medidas restrictivas de la movilidad y la actividad económica, y que se prorrogó hasta en seis ocasiones, hasta finales de junio de 2020.

Estas medidas de contención a nivel global tuvieron, en general, un efecto positivo en el control epidemiológico, pero un impacto muy negativo sobre la actividad económica global. En particular, se prevé que la economía de toda la UE caiga más de un 8,5 % de media este 2020 y que siga cayendo un 6 % en 2021. Además, debido a la debilitada situación de numerosas empresas y pymes, multitud de empleos se han perdido —o se han suspendido de forma indefinida— y se espera que se sigan perdiendo. El acceso a la financiación podría verse limitado y el riesgo aumentará para la mayoría de las empresas.

Además, las garantías ofrecidas en el seno de la Unión, como puede ser la libertad de movimiento y la supresión de fronteras, se han visto limitadas e, incluso, derogadas temporalmente.

Sin embargo, la crisis que ha originado el coronavirus ha llevado a la reacción rápida de la Unión Europea. La institución ha propuesto un gran número de medidas e instrumentos, desde marzo de 2020, con los que atajar la crisis y socorrer a los afectados, ya sean Estados, ciudadanos o empresas. La Comisión Europea espera que muchos de estos instrumentos empiecen a funcionar ya en 2020, en base al MFP 2014-2020, y que continúen financiándose durante los próximos años a partir del próximo Marco Financiero (2021-2027).

En línea con otros países y con la UE, también en España se han adoptado ciertos paquetes de medidas de apoyo social y económico, orientados a mantener el tejido productivo, impulsar la ciencia e investigación y proteger las rentas de trabajadores y familias. Entre estos, destacan la reducción del IVA en determinados casos, la renegociación de los alquileres de los locales de negocio, la ampliación de la cobertura de la prestación por desempleo o la disposición de liquidez para empresas, en particular pymes y autónomos³.

³ Presidencia del Gobierno (21 de abril de 2020): [Medidas económicas y sociales en la crisis de la covid-19](#).

5. Las soluciones del Gobierno español

Para hacer frente a la crisis generada por la covid-19 en España, el presidente del Gobierno anunció el 17 de marzo la movilización de hasta 200.000 millones de euros, «un 20 % del PIB de España». De ellos, 117.000 millones provendrían del sector público; los restantes 83.000 millones, del ámbito privado⁴.

De estas cifras, se sabe que 100.000 serán destinados a una línea de avales gestionada por el ICO y 110 millones serán destinados a la ayuda a la investigación y el desarrollo de medicamentos y vacunas (de los cuales, 30 millones serán para el CSIC y el Instituto de Salud Carlos III). También se usarán 1.000 millones para incrementar el Fondo de Contingencia del Ministerio de Salud. Finalmente, se ofrecerá apoyo financiero de 2.800 millones a las regiones, a través de la transferencia anticipada de fondos.

Aun desconociendo varias cifras, las medidas más importantes que se han adoptado son⁵:

- Disponibilidad de crédito y liquidez para empresas
- Subsidios para los parados
- Ayudas para el alquiler
- Fomento de la modalidad ERTE frente al despido
- Bonos sociales, como el eléctrico

Esto hace pensar que las principales políticas que entrarán en juego serán las políticas económicas (incluyendo las de empleo y de consumo), la social y la sanitaria.

6. Las soluciones de la Comisión Europea

Empezaremos enumerando sus prioridades y objetivos, para continuar con el presupuesto destinado a atajar la crisis, las políticas relacionadas, los fondos destinados y los programas con ellos relacionados.

a) Prioridades y objetivos

Partiendo de la naturaleza multifacética de las consecuencias de la pandemia, la UE plantea como objetivos principales de la respuesta a la crisis:

1. Apoyar el empleo y la economía
2. Promover la investigación
3. Fortalecer la gestión de las fronteras
4. Garantizar el suministro de material médico y la creación de un sistema coordinado e integrado a nivel europeo

Todos estos objetivos tendrán aplicación desde 2020 y, al menos, hasta 2024.

⁴ *El País* (1 de abril de 2020): [Estas son las principales medidas aprobadas por el Gobierno para sostener la economía.](#)

⁵ Presidencia del Gobierno (21 de abril de 2020): [Medidas económicas y sociales en la crisis de la covid-19.](#)

b) Presupuesto global destinado a atajar la crisis

Desde el punto de vista europeo, en abril de 2020 el presupuesto vigente de la UE (MFP 2014-2020) se modificó para comprometer 3.100 millones de euros para responder al coronavirus. Esto supone alrededor del 20 % del presupuesto previsto para 2020.

El nuevo presupuesto (MFP 2021-2027) propuesto por el Ejecutivo de Bruselas establece una cantidad de 1,074 billones de euros, destinados principalmente a las transiciones ecológica y digital, y a hacer frente a la crisis del coronavirus. Concretamente, el plan de recuperación de la crisis sanitaria y económica NGEU establece una cantidad adicional temporal de 750.000 millones al presupuesto, mediante la emisión de obligaciones relativas al MFP, que se pagarían antes de 2058⁶. Esto supondría un extra del 68 % del presupuesto previsto destinado en exclusiva a luchar y paliar la crisis producida por la pandemia.

c) Políticas relacionadas

A nivel europeo, la respuesta a la covid-19 y a la crisis que ha desencadenado se articula de forma transversal en diferentes políticas de la Unión, siendo las más importantes:

- Económica y de empleo. Los objetivos de estas políticas durante los próximos años serán el de paliar la crisis originada de la pandemia y el de llevar a la UE de nuevo por la senda del crecimiento económico.
- Monetaria. El papel del BCE será crucial en los próximos años para respaldar las condiciones de liquidez y financiación para los hogares, las empresas y los bancos.
- De investigación e innovación. Con las prioridades presentadas por Bruselas en diciembre, relativas a las transiciones ecológica y digital, esta política ya cobraba gran relevancia. A causa del coronavirus, la investigación tendrá una clara orientación hacia la salud.
- De salud. Esta política saldrá reforzada para coordinar e integrar las respuestas nacionales.

Otras políticas que también se verán afectadas y que, aunque en menor medida, también se dirigirán a combatir la crisis de la covid-19 pueden ser:

- De migraciones y asuntos internos. Dentro de la lucha contra la pandemia y la subsiguiente crisis, aspectos como las fronteras —intra y extracomunitaria— han tenido un papel muy destacado.
- Exterior y de Defensa. La Unión Europea propone fortalecer el *Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument* para apoyar a los socios extracomunitarios en la lucha y la recuperación de la pandemia.
- Medioambiental. El Plan de Recuperación incluye como prioridad la transición ecológica y, en particular, un fortalecimiento del Fondo de Transición Justa que se presentó en diciembre de 2019, con el objetivo de reactivar la economía.
- Agrícola y de pesca. También se contempla el apoyo y la reactivación de estas actividades dentro del marco de la recuperación económica.

⁶ Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

Todas estas políticas contemplarán, durante los próximos años, medidas directas para frenar la crisis o medidas indirectas destinadas a paliar sus efectos en la sociedad y el tejido empresarial.

d) Fondos destinados

A nivel europeo, dentro de los 3.100 millones de euros extraídos de la modificación del presupuesto para 2020, se pretenden destinar⁷:

- 220 millones para investigación (desarrollo de vacunas). Estos fondos se tramitarán mediante el programa Horizon 2020, que ya ha lanzado una convocatoria dedicada en exclusiva a la investigación e innovación relativa a la covid-19.
- 164 millones para innovación en pymes y empresas emergentes.
- 800 millones para el Fondo de Solidaridad.
- 415 millones para los instrumentos de protección civil, como RescEU.

Además, se han aprobado tres instrumentos que se financiarán parcialmente con este presupuesto de 2020, pero que se implementarían también en el MFP 2021-2027:

- SURE (instrumento para la mitigación del desempleo), al que se pretende destinar 100.000 millones hasta 2024⁸
- Fondo paneuropeo de garantía de préstamos, gestionado por el BEI, que, tras una inversión de 25.000 millones, movilizará 200.000 millones⁹
- Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que contará con 240.000 millones¹⁰

Otros instrumentos que se han diseñado y que actúan de forma conjunta son:

- El Emergency Support Instrument (2.700 millones), que sirve para complementar a todos los demás instrumentos¹¹.
- La Iniciativa de Inversión (Coronavirus Response Investment Initiative), que se financia a través del Fondo de Cohesión, que originalmente disponía de 37.000 millones¹². El Parlamento Europeo aprobó una actualización, con la Coronavirus Response Investment Initiative Plus, en abril, para complementar a la primera iniciativa.
- El Programa de Compra de Emergencia de la Pandemia (PEPP), de 750.000 millones, lanzado por el BCE el 18 de marzo, para establecer condiciones de financiación favorables y facilitar los estándares de garantía¹³.

Se debe también mencionar el plan NGEU que, a través de sus tres pilares y mediante la emisión de obligaciones, pretende destinar 750.000 millones a la lucha contra la pandemia

⁷ Infografías del Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea (s.f.): [La respuesta de emergencia de la UE a la pandemia de la covid-19](#).

⁸ Comisión Europea (2 de abril de 2020): [SURE factsheet](#).

⁹ Infografías del Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea (s.f.): [La respuesta de emergencia de la UE a la pandemia de la covid-19](#). Newsroom del Banco Europeo de Inversiones (26 de mayo de 2020): [EIB Board approves €25 billion Pan-European Guarantee Fund in response to la covid-19 crisis](#).

¹⁰ [ESM—European Stability Mechanism](#) (s.f.).

¹¹ Comisión Europea (s.f.): [Emergency Support Instrument](#).

¹² Comisión Europea (s.f.): [EU medical and health support](#).

¹³ Banco Central Europeo (s.f.): [Pandemic emergency purchase programme \(PEPP\)](#).

y sus efectos económicos. Este plan contempla, entre otras medidas, un European Recovery and Resilience Facility (672.500 millones¹⁴: 360.000 a fondo perdido y 312.500 en préstamos reembolsables), que ofrecerá apoyo financiero a gran escala para inversiones y reformas, principalmente centradas en las transiciones verde y digital¹⁵. También, contempla la flexibilización y el apoyo al Fondo de Cohesión a través del instrumento ReactEU. Este mecanismo destinará 47.500 millones adicionales, a los que regiones, municipios y otros actores podrán acceder de forma más flexible hasta 2022.

Otros instrumentos serán financiados tanto en el Next Generation EU como en el MFP 2021-2027. Entre ellos, InvestEU, que recibirá 5.6000 millones del NGEU y 2.800 millones durante la implementación del MFP 2021-2027. Por su parte, RescEU recibirá 1.900 millones desde el NGEU y 1.106 millones desde el MFP, según las cifras actualizadas en julio¹⁶.

Por último, fuera de los ámbitos sanitario y financiero, se ligan a la recuperación de la crisis otros ámbitos, como el desarrollo rural y la transición ecológica. El NGEU destinará 7.500 millones al primer ámbito y 10.000 millones al segundo, a través del Just Transition Fund. Además, estos ámbitos tendrán una importante financiación en el MFP 2021-2027. Así, por ejemplo, a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), la UE destinará 77.850 millones al desarrollo rural¹⁷ y, a través de diversos instrumentos y fondos, el 25 % del presupuesto de la UE se destinará a lograr las ambiciones climáticas para 2050¹⁸.

e) Programas relacionados

Dentro de los Programas Europeos de Gestión Directa (PEGD), el programa europeo más importante desde su perspectiva de capacidad de financiación relacionada con el coronavirus es el programa Horizon 2020. Este programa es el instrumento financiero que implementa la Unión para la investigación y la innovación. Una de sus líneas de trabajo es la investigación e innovación en salud y, obviamente, esta ha cobrado mucha importancia a raíz de la pandemia. La primera convocatoria, indirectamente relacionada con el coronavirus, fue *Innovations to accelerate vaccine development and manufacture* (IMI2-2020-20-02), que se abrió a finales de enero de 2020, en colaboración con la plataforma IMI (Plataforma Europea de Medicamentos Innovadores). Esta convocatoria tenía la intención de evitar retrasos en el desarrollo de vacunas y fomentar y expandir un ecosistema de innovación de vacunas, reuniendo a académicos y pymes.

¹⁴ Cifras extraídas de las conclusiones del Consejo Europeo del 17-21 de julio de 2020.

¹⁵ Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

¹⁶ Secretaría General del Consejo Europeo (21 de julio de 2020): [Special meeting of the European Council \(17, 18, 19, 20 and 21 July 2020\). Conclusions](#).

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Comisión Europea (11 de diciembre de 2019): [The European Green Deal](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

Mientras, la UE desarrolló su primer Plan de Acción de ERAvsCorona¹⁹ que, entre sus prioridades, incluía el apoyo al programa Horizon 2020 como remedio en la lucha contra la covid-19. De esta forma, se acordó que movilizará, mediante *calls*²⁰ específicas relacionadas con el coronavirus, 220 millones hasta diciembre. A finales de enero de 2020, ya se lanzó la convocatoria *Advancing knowledge for the clinical and public health response to the 2019-nCoV epidemic* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020), que tenía como objetivo promover el conocimiento sobre el virus y su impacto, para mejorar el manejo del paciente y la preparación y respuesta de salud pública. Poco después, en marzo, se abrió otra convocatoria en colaboración con la plataforma IMI llamada *Development of therapeutics and diagnostics combatting coronavirus infections* (ID: IMI2-2020-21-01), cuyo objetivo era conocer mejor la covid-19 y el resto de virus de la familia coronavirus para poder tratar futuras brotes. El 19 de mayo, se lanzó una nueva convocatoria compuesta, abierta hasta el 11 de junio. Cinco *calls* componen la convocatoria:

1. *Repurposing of manufacturing for vital medical supplies and equipment* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020-2A). Su objetivo es abordar la flexibilización, reorientación y reutilización de las capacidades de producción para satisfacer las necesidades urgentes, fundamentalmente de suministros y equipos médicos vitales.
2. *Medical technologies, Digital tools and Artificial Intelligence (AI) analytics to improve surveillance and care at high Technology Readiness Levels (TRL)* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020-2B). Ofrece financiación para propuestas de innovación en alguno de los ámbitos siguientes:
 - a. Sistemas de muestreo, detección, diagnóstico y pronóstico rápidos, rentables y fáciles de implementar.
 - b. Sistemas de vigilancia ambiental (alcantarillado, aire, etc.) y de análisis de datos para vigilar la re-emergencia y propagación viral en comunidades.
 - c. Sensores de bajo costo, dispositivos portátiles inteligentes y robótica/IA para telemedicina, telepresencia y monitoreo remoto continuo de los parámetros del paciente.
 - d. Protección de los profesionales de la salud y del público, mejorando, por ejemplo, las propiedades de humectación y filtración de los tejidos utilizados para las máscaras faciales; sensores, esterilización, incluidas soluciones robóticas y de inteligencia artificial.
 - e. Servicios y herramientas innovadores basados en datos que combinan activos de datos de varias fuentes relevantes privadas o disponibles públicamente.
3. *Behavioural, social and economic impacts of the outbreak response* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020-2C). Ofrece financiación para propuestas que aborden cómo mitigar los impactos sociales y económicos de la respuesta al brote; que identifiquen las consecuencias no intencionadas de las decisiones

¹⁹ Comisión Europea (7 de abril de 2020): [First "ERAvsCorona" Action Plan.Short-term coordinated Research & Innovation actions](#). Working Document.

²⁰ Ver el portal de internet [Funding & Tenders. Single Electronic Data Interchange Area \(SEDIA\)](#).

de control de epidemias; y que proporcionen respuestas a las dinámicas sociales.

4. *Pan-European la covid-19 cohorts* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020-2D). Financia propuestas que establezcan nuevas cohortes, o se desarrollen sobre cohortes existentes a gran escala, para avanzar rápidamente en el conocimiento sobre el control de la infección por SARS-CoV-2 y desarrollar una prevención efectiva de la propagación y un tratamiento optimizado.
5. *Networking of existing EU and international cohorts of relevance to la covid-19* (ID: SC1-PHE-CORONAVIRUS-2020-2E). Financia proyectos que apoyen la creación de redes internacionales de cohortes para extraer datos estandarizados sobre individuos diagnosticados y no infectados por el coronavirus, de forma que se identifiquen los factores clave que influyen en la susceptibilidad a la infección y la manifestación clínica.

El programa será sustituido por Horizon Europe durante el MFP 2021-2027. Este nuevo programa saldrá reforzado con 5.000 millones adicionales en el NGEU, para sumar un presupuesto de 75.900 millones. Se prevé que una parte importante de este presupuesto, al menos en los años inmediatamente posteriores a 2020, se dediquen a la investigación en salud y reto climático²¹. Así, destacan cinco áreas prioritarias (*mission areas*)²²:

1. Área de misión 1: adaptación al cambio climático, incluida la transformación social
2. Área de misión 2: cáncer
3. Área de misión 3: ciudades climáticamente neutrales e inteligentes
4. Área de misión 4: océanos saludables, mares, aguas costeras y continentales
5. Área de misión 5: salud del suelo y alimentos

El programa Interreg Europe, a través, entre otros, de su proyecto INTRA²³, relacionado con la internacionalización de pymes y en marcha hasta marzo de 2021, también tendrá un papel importante en la gestión de la covid-19 y sus consecuencias. No obstante, las convocatorias para este programa están ya cerradas.

Para el nuevo período económico de la UE, se prevé la creación del programa EU4Health, al que se destinarían 1.670 millones. El programa crearía un marco integral para la prevención, preparación y respuesta, y complementaría los esfuerzos a nivel nacional y regional. Pretende establecer un mecanismo para desarrollar y gestionar productos relevantes (medicamentos, vacunas, ingredientes farmacéuticos activos y materias primas, dispositivos médicos y equipos médicos y de protección) y un marco de comunicación de riesgos en toda la UE²⁴.

²¹ Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

²² Comisión Europea (s.f.): [Horizon Europe - The next research and innovation framework programme](#).

²³ Más información en [INTRA. Interreg Europe](#).

²⁴ Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.

7. Oportunidades para la Comunidad de Madrid

Dentro de España, la Comunidad de Madrid ha sido la región más afectada por la pandemia. Por ello, conviene que pueda aprovechar los esfuerzos nacionales y los mecanismos e instrumentos que la Unión Europea ha establecido y debate. Algunas consejerías interesadas en la financiación y los programas relativos a la covid-19 pueden ser:

- a. **Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.** Esta consejería tendrá un papel destacado en tanto que deberá hacer frente a las consecuencias laborales y económicas de la crisis de la pandemia.
 1. Su Dirección General del Servicio Público de Empleo alberga la Subdirección General de Promoción y Programas de Empleo, que se encarga de la promoción de la innovación y de la adaptación laboral a la sociedad de la información; la elaboración de informes para detectar las necesidades del mercado de trabajo; la promoción de la participación en iniciativas europeas y en los proyectos aprobados por la Unión Europea; la elaboración de planes y programas para el empleo; y el fomento de la ayuda a las pequeñas y medianas empresas para la formación, el empleo y el desarrollo.
 2. Su Dirección General de Economía y Competitividad incluye a la Subdirección General de Internacionalización y Digitalización, a quien compete el impulso de las iniciativas orientadas a la mejora del clima de negocios y la atracción de inversiones; el fomento del crecimiento y la internacionalización y la digitalización de la empresa madrileña; y el diseño, desarrollo y control de actuaciones dirigidas a mejorar y promover el acceso a la financiación.
 3. Su Dirección General de Autónomos engloba a la Subdirección General de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social, que tiene como competencias el impulso y el fomento del autoempleo; el emprendimiento y la economía social; y el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de las ayudas dirigidas a trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la economía social.
- b. **Consejería de Sanidad.** Tendrá un papel decisivo en la gestión de la pandemia y en evitar su rebrote.
 1. En su Dirección General de Humanización y Atención al Paciente se encuentra la Subdirección General de Calidad Asistencial y Cooperación Sanitaria, que se encarga del fomento de la calidad asistencial en el Servicio Madrileño de Salud; el impulso de medidas para promover la responsabilidad corporativa y la implantación de sistemas de gestión ambiental en los centros sanitarios; y el diseño e impulso de cualquier colaboración y cooperación en materia sanitaria de ámbito internacional.
 2. En la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación encontramos la Subdirección General de Investigación Sanitaria y Documentación, que se encarga del fomento de la investigación y la innovación; la difusión de la información, así como la coordinación de las fundaciones de investigación biomédica y los institutos de investigación sanitaria; la ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación

- sanitaria en sus distintos niveles; la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias para facilitar la difusión de conocimientos científicos y atender las necesidades de información bibliográfica de los profesionales sanitarios; el fomento de la coordinación en investigación e innovación entre centros públicos y privados; y el fomento de la investigación e innovación sanitaria de carácter internacional.
3. La crisis del coronavirus provocó la modificación de la estructura de la Consejería de Sanidad, creándose la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19, que en su Dirección General de Salud Pública cuenta, por una parte, con la Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud, con competencias para desarrollar estrategias en educación para la salud; impulsar programas de vacunación; y mejorar el conocimiento de los problemas de salud. Por otra parte, tiene la Subdirección General de Epidemiología, que se encarga de la vigilancia, análisis y control epidemiológico de la salud, así como de la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles; la organización de la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como la gestión del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública de la Comunidad de Madrid; y la ordenación, dirección y gestión de las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid y la dirección del Laboratorio Regional de Salud Pública y del Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid.
- c. **Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.** En su Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social hallamos la Subdirección General de Prestaciones Económicas, que puede que tenga un importante papel en la tramitación y gestión de los fondos a los ciudadanos que ofrece la UE. Esta unidad es la encargada de la elaboración de las bases y normas reguladoras de las ayudas y subvenciones promovidas por la dirección general, a iniciativa propia o en ejecución de planes, programas de actuación e iniciativas comunitarias; y de la tramitación y seguimiento de las ayudas y subvenciones.
- d. **Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.** También esta consejería puede tener un papel relevante, teniendo en cuenta las prioridades de la nueva Comisión, que pretende otorgar una importancia especial a la investigación en salud y en clima. Dentro de su Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, está la Subdirección General de Investigación, encargada de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de fomento de la investigación científica y tecnológica dirigidas a centros públicos o entidades sin ánimo de lucro y a empresas; la coordinación con las universidades y centros de investigación en el establecimiento de programas y actuaciones de investigación científica; la coordinación con los planes y programas de la Administración General del Estado y de la Unión Europea en materia de investigación; y el impulso de la formación e internacionalización de investigadores. Además, su Subdirección General de Innovación Tecnológica es la encargada de la coordinación con las universidades y centros de investigación en el establecimiento de programas y actuaciones de innovación tecnológica, I+D empresarial y de impulso de empresas de base tecnológica, incentivando las actuaciones conjuntas de los centros de investigación públicos y los sectores productivos; la coordinación con los planes y programas de

la Administración General del Estado y de la Unión Europea en materia de innovación tecnológica; la coordinación y desarrollo de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente, RIS3; la promoción de la cultura y alfabetización digital en las empresas, administraciones, emprendedores y sociedad civil; el impulso de un ecosistema de talento a través de la colaboración entre empresas tecnológicas, emprendedores, instituciones financieras, y centros públicos; y la definición de una estrategia regional sobre Inteligencia Artificial.

Más allá de las competencias regionales, la [Ley 7/1985](#), de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), establece una lista de competencias de las entidades locales. Según esta, dichas entidades tienen competencia para participar en la gestión de la atención primaria de la salud. Además, pueden ejercer, según esta ley, competencias no expresamente atribuidas ni cedidas, marco que ha servido para ejercer competencias en materia de empleo, formación y emprendimiento. La reforma introducida por la [Ley 27/2013](#), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, limitaba este ejercicio, pero sin eliminarlo.

Asimismo, aquellos municipios con mayor población disponen, además, de mayores competencias, bien propias, bien delegadas. En la Comunidad de Madrid son veinticinco los municipios madrileños de más de 35.000 habitantes²⁵ que poseen competencias en la gestión de fondos europeos.

La mayoría de estos consistorios poseen competencias en materia de promoción y formación para el empleo y de asesoramiento a las empresas y promoción del emprendimiento, por lo que podrían jugar un papel, si bien menor, en la gestión de los planes de Bruselas derivados de la crisis del coronavirus. De ellos, el ayuntamiento de Madrid posee el mayor número de competencias en estos temas, al tratarse de la ciudad más importante de la región. En él, encontramos el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, que se encarga de la internacionalización y de los fondos europeos y la cooperación al desarrollo; el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a cuyo cargo está el desarrollo empresarial y el emprendimiento, la atracción económica exterior, la innovación y el fomento del empleo y la inserción laboral; y el Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, dependiente de la anterior. Todas ellas pueden aprovechar las oportunidades que ofrezca la UE en la lucha contra la crisis de la covid-19.

8. Plataformas europeas de referencia

Las plataformas o redes europeas de referencia son agrupaciones de socios, públicos y privados, que se unen con miras a conseguir o promover un fin. Es relevante mencionarlas y tenerlas en cuenta para poder consultar o acudir a ellas o a alguno de sus socios desde las diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

²⁵ Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Aranjuez, Boadilla del Monte, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Las Rozas, Leganés, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos y Valdemoro.

Existen muchos tipos de plataformas, con diversos objetivos y membresía. No obstante, por las características de la crisis del coronavirus, conviene mencionar los siguientes ámbitos y plataformas:

- a. **Ámbito del consumo.** Destaca Euro Coop²⁶, una asociación de cooperativas de consumo de 19 Estados europeos que tendrá una relevancia creciente en los próximos meses como consecuencia de la crisis. Uno de sus miembros es HISPACOOOP (Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios). La Comunidad de Madrid puede aprovecharse de la guía de la organización o de su rama nacional para ciertos aspectos respecto a los cuales se prevén dificultades, como la esperada subida de precios en determinados artículos de consumo.
- b. **Ámbito del desarrollo económico.** Se deben resaltar dos plataformas:
 1. La Asociación Europea de Agencias de Desarrollo (EURADA)²⁷, una organización sin ánimo de lucro que trabaja para fomentar el desarrollo económico regional por medio del diálogo con los servicios de la Comisión Europea, así como el intercambio de buenas prácticas y la cooperación transnacional entre sus miembros y las agencias de desarrollo regional. Es especialmente activa en el tema de la covid-19, ofreciendo información y facilitando intercambios de buenas prácticas entre agencias de desarrollo regionales. La Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional es *partner* nacional en la organización. Ello significa que la Dirección General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid forma también parte.
 2. European Cluster Collaboration Portal²⁸. Es un punto único de acceso para obtener información estadística, el análisis y la cartografía de los clústeres y la política de clústeres en Europa. Ha dedicado grandes esfuerzos en la lucha contra el coronavirus, para lo cual abrió la [Covid-19 Industrial Clusters Response Portal](#).
- c. **Ámbito del empleo.** Aquí destacan una plataforma y una red:
 1. Euro Guidance²⁹, una plataforma que proporciona apoyo en las áreas de aprendizaje, movilidad y orientación permanente, y desarrollo en educación, formación y empleo. Es miembro de ella el Centro Nacional de Recursos para España de Orientación Profesional (CNROP), perteneciente al Ministerio de Educación. A raíz de la crisis económica acontecida por la pandemia, puede ser de ayuda para evitar la pérdida de empleos y para promover la movilidad de los desempleados.
 2. Enterprise Europe Network³⁰, una red de ayuda a las pequeñas empresas para sacar el máximo provecho del mercado europeo. Ofrece información sobre cómo ampliar una empresa, buscar nuevas tecnologías y acceder a fuentes de financiación de la Unión Europea y a información financiera, lo cual será muy beneficioso en el contexto de crisis provocada por el coronavirus. Posee un número alto de puntos de contacto en España. Particularmente, en Madrid se

²⁶ Más información en [Euro Coop](#).

²⁷ Para mayor información, ver su [página web](#).

²⁸ Ver más información en su [web](#).

²⁹ Mayor información en su [portal web](#).

³⁰ Más información en su [página web](#).

deben mencionar a la Fundación Parque Científico de Madrid-FPCM; a la Fundación para el Conocimiento Madrimasd; a la Asociación de Empresarios del Comercio e Industria del Metal de Madrid; a la Confederación Empresarial de Madrid; a Madrid Network Asociación; a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

d. **Ámbito sanitario.** Se deben mencionar a las siguientes plataformas:

1. Nanomedicine (Plataforma Tecnológica Europea para la Nanomedicina)³¹, creada en 2005, junto con la Comisión Europea, por un grupo de 128 actores europeos, compuesto por expertos industriales y académicos. Actúa como *think tank* y motor de industrialización. Asimismo, difunde información sobre diferentes *calls* que hayan surgido relacionadas con el coronavirus. Forman parte de la plataforma las siguientes organizaciones y plataformas españolas: BIONAND (Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología); CDTI; CSIC; Fundación CIDETEC; Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe; Fundación Tecnalia; ICFO; Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad); NanoGUNE; Plataforma Española de Nanomedicina (NANOMED); y las universidades de Málaga, Santiago de Compostela y País Vasco. Como miembro madrileño destaca Imdea Nanociencia.
2. La Plataforma Europea de Datos sobre la covid-19³², que se ideó como parte del Plan de Acción ERAVsCorona y que permite que los datos de investigación disponibles puedan recopilarse y compartirse de forma rápida. No obstante, la plataforma carece de socios españoles.
3. La *European Research Area corona platform* (ERA)³³, es una ventanilla única, muy relacionada con el Programa Horizon 2020, que proporciona información completa sobre oportunidades de financiación en relación con el coronavirus a nivel nacional y de la Unión Europea. Ofrece información sobre *calls* del PEGD Horizon 2020, preguntas frecuentes y otros enlaces útiles, así como información sobre actividades nacionales y oportunidades de financiación.
4. La Iniciativa Europea de Medicamentos Innovadores (IMI)³⁴, es una plataforma que asocia a la UE y a la industria farmacéutica europea (representada por EFPIA) y trabaja para mejorar la salud, al acelerar el desarrollo y el acceso de los pacientes a medicamentos innovadores. Para ello, facilita la colaboración entre los actores clave involucrados en la investigación en salud (universidades, centros de investigación, industrias farmacéuticas, pymes, etc.). Promueve convocatorias de proyectos dentro del programa Horizon 2020, entre los cuales se encuentran dos relativo a la covid-19 (ID: IMI2-2020-20-02; IMI2-2020-21-01). Al participar la UE a través de la Comisión, los Estados miembros tienen también representación, lo que puede favorecer la participación de la Comunidad de Madrid.

³¹ Ver más información en su [web](#).

³² Mayor información en su [portal web](#).

³³ Para mayor información consultar su [página web](#).

³⁴ Ver más en su [web](#).

5. La EAFIP (Ayuda Europea para la Adquisición de Innovación)³⁵ permite y facilita a las autoridades públicas, locales o regionales de todos los Estados miembros de la UE adquirir soluciones pioneras e innovadoras para sus necesidades. La plataforma organizó un *webinar* en abril sobre las oportunidades que pueden abrirse en la adquisición de soluciones TIC para combatir el coronavirus, lo que parece indicar que será activa en este ámbito. Ya que participan todas las comunidades autónomas en la organización, la Comunidad de Madrid podrá acudir a ella para obtener tecnologías relativas a la lucha contra la covid-19.

9. Conclusiones

Para enfrentar la peor crisis de su historia, la Unión Europea ha reaccionado —está reaccionando— de forma rápida. En los últimos meses, ha propuesto y aprobado un gran número de medidas sanitarias y económicas, hasta llegar a la presentación del nuevo presupuesto —el más ambicioso de su historia— y el novedoso plan de recuperación NGEU, el cual contempla, por primera vez, el endeudamiento de la institución. Todas estas medidas tienen el objetivo de financiar aquellas áreas que se han visto golpeadas o se prevé que lo sean en el futuro, como los sistemas sanitarios y las empresas (fundamentalmente, las pymes).

La gran cantidad de anuncios y planes de financiación propuestos por la Unión Europea contrasta de especial modo con la limitada publicidad y concreción de las medidas del Gobierno de España; sobre todo, en cuanto a cifras y origen de la financiación se refiere.

Las principales medidas, a nivel nacional y europeo, tienen como objetivo evitar la pérdida de empleos y apoyar el financiamiento de las empresas. Asimismo, tendrán cabida las ayudas al desempleo y a personas en situación de vulnerabilidad. También tiene un papel predominante la ayuda a la capacitación de los sistemas sanitarios y a la investigación en materia de salud. En total, se habla de unos 750.000 millones de euros disponibles por parte de la UE y 200.000 millones disponibles por parte del Gobierno de España, cifras que se desea que comiencen a estar disponibles ya desde 2020.

España, y prácticamente todos los rincones de la Tierra, se han visto afectados por la pandemia y se enfrentan a las consecuencias económicas que ha generado. En particular, la Comunidad de Madrid puede beneficiarse de la aplicación de estas ayudas a través de la participación de todos sus agentes socioeconómicos en las diferentes convocatorias, incluyendo a las consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, Sanidad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y Ciencia, Universidades e Innovación. También puede beneficiarse del intercambio de buenas prácticas y de las guías de algunas de las plataformas europeas de referencia antes mencionadas (EURADA, IMI, European Enterprise Network, etc.).

Cabe señalar, no obstante, que dadas las características de la pandemia y sus previsibles efectos en el tiempo, estas oportunidades van a verse extendidas, sin duda, al conjunto de toda la sociedad y, por tanto, de las consejerías. En este sentido, para su aprovechamiento resultará necesario, desde el ámbito de cada consejería, dotarse de los

³⁵ Más información en su [portal web](#).

recursos necesarios y la determinación y priorización de sus líneas de actividad relacionadas.

10. Referencias bibliográficas

Páginas web

- [Ayuntamiento de Madrid](#) (s.f.).
- Comisión Europea (s.f.): [Funding & Tender opportunities. Single Electronic Data Interchange Area \(SEDIA\)](#).
- [Comisión Europea](#) (s.f.).
- Comisión Europea (27 de mayo de 2020): [The EU budget powering the recovery plan for Europe](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.
- Comisión Europea (11 de diciembre de 2019): [The European Green Deal](#). Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions.
- [Comunidad de Madrid](#) (s.f.).
- Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea (s.f.): [Infografías](#).
- [ESHorizonte 2020](#) (s.f.).
- European Cluster Collaboration Platform (s.f.): [Covid-19 Industrial Clusters Response Portal](#).
- [Interreg Europe](#) (s.f.).
- Ministerio de Ciencia e Innovación (s.f.): [Plataformas tecnológicas](#).
- Ministerio de Sanidad (28 de abril de 2020): [Plan para la transición hacia una nueva normalidad](#).
- Secretaría General del Consejo Europeo (21 de julio de 2020). [Special meeting of the European Council \(17, 18, 19, 20 and 21 July 2020\). Conclusions](#).

Legislación

- [Ley 7/1985](#), de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- [Ley 27/2013](#), de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Enlaces de interés

- [Boletín Oficial del Estado](#).
- Comisión Europea: [Press corner](#).

Anexo. Plataformas europeas de referencia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD			
CONSUMO			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
Euro Coop	Cooperativas de consumo de la UE.	Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)	
DESARROLLO ECONÓMICO			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
Eurada (Asociación Europea de Agencias de Desarrollo)	Organización sin ánimo de lucro que trabaja para fomentar el desarrollo económico regional por medio del diálogo con los servicios de la Comisión Europea, así como el intercambio de buenas prácticas y la cooperación transnacional entre sus miembros y las agencias de desarrollo regional. Tiene una sección específicamente dedicada a las medidas nacionales y regionales de lucha contra la covid-19.	Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional	D. G. de Economía, Empleo y Competitividad
European Cluster Collaboration Platform	Es un único punto de acceso para obtener información estadística, el análisis y la cartografía de los clústeres y la política de clústeres en Europa.		
EMPLEO			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
Euro Guidance	Proporciona apoyo en las áreas de aprendizaje, movilidad y orientación permanente, desarrollo en educación, formación y empleo.	Centro Nacional de Recursos para España de Orientación Profesional (CNROP), del Ministerio de Educación	
Enterprise Europe Network	Ayuda a las pequeñas empresas a sacar el máximo provecho del mercado europeo. Ofrece información sobre cómo ampliar una empresa, buscar nuevas tecnologías y acceder a fuentes de financiación de la Unión Europea y a información financiera.	Fundación Parque Científico de Madrid-Fpcm Fundación para el Conocimiento Madrimasid Asociación de Empresarios del Comercio e Industria del Metal de Madrid Confederación Empresarial de Madrid Madrid Network Asociación Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid	

CONSEJERÍA DE SANIDAD			
TECNOLOGÍA			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
<p>Nanomedicine (Plataforma Tecnológica Europea)</p>	<p>Creada, junto con la Comisión Europea, por un grupo de 128 actores europeos, en 2005. Está compuesta por expertos industriales y académicos. Actúa como <i>think tank</i> y motor de industrialización.</p>	<p>BIONAND (Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología)</p> <p>CDTI</p> <p>Centro de Investigación Príncipe Felipe (Fundación de la Comunidad Valenciana)</p> <p>CSIC</p> <p>Fundación CIDETEC</p> <p>Fundación Tecnalia</p> <p>ICFO</p> <p>Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad)</p> <p>NanoGUNE</p> <p>NANOMED (Plataforma Española de Nanomedicina)</p> <p>Universidad de Málaga</p> <p>Universidad de Santiago de Compostela</p> <p>Universidad del País Vasco</p>	<p>Imdea Nanociencia</p>
<p>EAFIP (Ayuda Europea para la Adquisición de Innovación)</p>	<p>Permite a las autoridades públicas, locales o regionales, obtener soluciones pioneras e innovadoras para sus necesidades específicas.</p>	<p>Todas las comunidades autónomas</p>	
INVESTIGACIÓN			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
<p>ERA (European Research Area corona platform)</p>	<p>Ventanilla única que proporciona información completa sobre oportunidades de financiación en relación con la covid-19 a nivel nacional y de la UE. Ofrece información sobre <i>calls</i> de Horizon 2020, preguntas frecuentes y otros enlaces útiles, así como información sobre actividades nacionales y oportunidades de financiación.</p>		
<p>European Innovative Medicines Initiative</p>	<p>Asociación entre la UE y la industria farmacéutica europea (representada por EFPIA) que trabaja para mejorar la salud, al acelerar el desarrollo y el acceso de los pacientes a medicamentos innovadores, particularmente en áreas donde hay una necesidad médica o social insatisfecha. Se consigue facilitando la colaboración entre los actores clave involucrados en la investigación en salud (universidades, centros de investigación, industrias farmacéuticas, pymes, etc.).</p>	<p>Medicamentos Innovadores</p>	

INFORMACIÓN			
PLATAFORMA	BREVE DESCRIPCIÓN	MIEMBROS ESPAÑOLES	C. DE MADRID
Plataforma Europea de Datos sobre la covid-19	Forma parte del Plan de Acción ERAVsCorona y permite que los datos de investigación disponibles puedan recopilarse y compartirse de forma rápida.		



Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA